

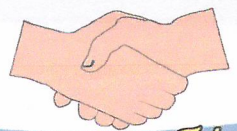


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123-2019-MPCH-A

000261

Chincheros, 12 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

Opinión Legal N° 073-2019-MPCH/U.A.L. del 12 marzo del 2019, y número de registro 1338, el informe N° 062-2019-MPCH-PP/AEQ, de fecha 08 marzo de 2019 y N° de registro 1338, Informe N° 015-2019-RR.HH-MPCH, con número de registro 1257, remite propuesta de escala remunerativa del Personal bajo el régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) 2019 y para el ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, asimismo el artículo 23° numeral 2 y 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la letra menciona; Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual y toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social;

Que, el artículo 24° de la Constitución Política del Perú a la letra dice: El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure para él y su familia, el bienestar material y espiritual. El pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador.

Que, mediante Opinión Legal N° 073-2019-MPCH/U.A.L., la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable respecto a la propuesta de escala de remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio - CAS;

Síguenos en:



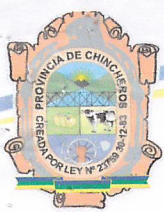
YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000134



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

¡Gestión Para Todos!

Que, mediante **INFORME N° 062-2019-MCPH-PP/AEQ**, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que de acuerdo al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 se programó para el personal de la escala remunerativa CAS para año 2019 la suma de (S/. 738, 346,000) "Setecientos Treinta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Seis Mil Con 00/100 SOLES" nivel funcional programático y para el año 2019 la aprobación de la nueva escala CAS.

Que, el Decreto Legislativo 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Escala Remunerativa para el Personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, para el año fiscal 2019 conforme el siguiente detalle:

UNIDAD USUARIA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	PRESUPUESTO
ALCALDÍA	SECRETARÍA DE ALCALDÍA	S/ 1,700.00
	CHOFER DE ALCALDÍA	S/ 1,800.00
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	OPERADOR SIAF	S/ 1,700.00
	RESPONSABLE DE OFICINA DE PROGRAMACIONES MULTIANUALES DE INVERSIONES	S/ 1,700.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y AUDITORIA	AUDITOR INTERNO	S/ 3,400.00
	ASISTENTE	S/ 2,400.00
SECRETARÍA GENERAL	PERSONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	S/ 1,400.00

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000133



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



	IMAGEN INSTITUCIONAL	S/ 2,000.00
--	----------------------	-------------

GERENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE GERENCIA MUNICIPAL	S/ 1,700.00
	PERSONAL LIMPIEZA DE PALACIO MUNICIPAL	S/ 1,200.00
	VIGILANTE DIURNO Y NOCTURNO	S/ 1,200.00
	GUADIAN DE GARAJE MUNICIPAL	S/ 1,000.00
	JEFE DE PATRIMONIOS	S/ 2,000.00
	UNIDAD FORMULADORA	S/ 2,400.00
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/ 3,000.00
	ASESOR TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL	S/ 2,100.00

UNIDAD LOGÍSTICA	JEFE DE ADQUISICIONES	S/ 2,000.00
	ASISTENTE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA	S/ 1,800.00
	JEFE DE MAQUINARIAS	S/ 1,800.00
	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	S/ 1,800.00
	OPERADOR CATT	S/ 1,800.00
	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	S/ 1,800.00
	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	S/ 1,800.00

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	RESPONSABLE DE CATASTRO	S/ 1,800.00
	ASISTENTE TÉCNICO DE SGDUR	S/ 2,000.00
	ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	S/ 2,400.00
	SECRETARIA SGDUR	S/ 1,800.00

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 1,400.00
	JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 2,000.00
	CHOFER DE COMPACTADOR	S/ 1,700.00
	RESPONSABLE DE ATM	S/ 1,700.00
	GASFITERO DE ATM	S/ 1,350.00
	INSPECTOR DE TRANSPORTES	S/ 1,400.00
	SERENO OPERADOR DE CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA	S/ 1,350.00
	AGENTE PARA VIGILANCIA PATRULLAJE	S/ 1,350.00
	CONDUCTOR DE PATRULLAJE	S/ 1,700.00

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PERSONAL DE LIMPIEZA CENTRO COMERCIAL BLANQUILLO DURAZNO	S/ 1,000.00
	ASISTENTE TÉCNICO EN SANIDAD ANIMAL	S/ 1,700.00

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000132



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

	ASISTENTE TÉCNICO EN SANIDAD VEGETAL	S/ 1,500.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	RESPONSABLE DE DEMUNA	S/ 1,800.00
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO SISFOH	S/ 1,700.00
	COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES - PCA	S/ 1,800.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	S/ 1,700.00
TOTAL		S/ 76,650.00

738,346.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Chincheros, conforme Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURÍMAC
Nilo G. Navarro Rojas
ALCALDE

000258

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000131